

concedidas al general Morales en 1831 (más de 902 fanegadas) y al brigadier Ruperto Delgado en 1832 (480 fanegadas). Pero, en esta ocasión frente a la iniciativa de la concesión de grandes datas en la Montaña de Doramas, la R.S.E.A.P. volvió a mostrarse favorable, lo que puede explicarse por el hecho de que algunos años más tarde, en 1849, Ruperto Delgado ingresase en la Sociedad.

## LA OPOSICIÓN A LA GANADERÍA

La oposición a la ganadería y a sus privilegios de uso del territorio fue siempre una constante en la política de la R.S.E.A.P. En el informe que elabora en 1782 a propósito del reparto de tierras a instancia de Consejo de Castilla se argumenta que:

“Ha servido siempre de barrera, o impedimento a la verdadera felicidad de nuestra isla la preocupación o engaño de que el rompimiento y cultivo de nuevas tierras era perjudicial a la conservación y aumento de los ganados y sostenido por algunos criadores y seguido por otros vecinos de aquellos que no quisieran ver en manos de otro lo que consiguen tener en las suyas» (Archivo Museo Canario. Millares. Documentos. Tomo XV. Informe de la R.S.E.A.P. 1782, folio. 11 y 11 v.)”

Para la R.S.E.A.P. la ganadería representaba el arcaísmo, el conservadurismo, los privilegios medievales y los usos comunales que desde la misma conquista de la isla se establecieron como derechos de los vecinos suponían un serio obstáculo para la implantación de la agricultura ilustrada, que representaba la innovación, lo moderno, lo industrial. En esta misma línea de oposición a la ganadería, en 1787 propuso averiguar la cantidad de ganado por municipio con el fin de calcular la necesidad «real» de pastos, frente a la demandada por los ganaderos (Viera y Clavijo, J. de, 1981: 56).

Se opuso activamente a la entrada de ganados en los montes y apoyó la prohibición del pastoreo en todo el Lentiscal y en la mitad superior de Doramas desde 1788<sup>1</sup>, aunque ya desde principios de siglo se habían establecido importantes restricciones como consecuencia de las presiones ejercidas desde la Junta Municipal de Montes y la R.S.E.A.P., que defendían la necesidad de retener los ganados en los